

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:24/05/2022

ESTADO No. 86

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190007500	Verbal	ANDREA GOMEZ MEJIA	GRUPO DE ESTETICA DENTAL DEL VALLE	Auto pone en conocimiento OBS. Anexar a los autos el anterior documento allegado y requerido al TRIBUNAL SECCIONAL DE ETICA ODONTOLOGICA VALLE DEL CAUCA, mediante el cual allega el expediente del proceso disciplinario No.0429-11, para que sea conocido por las partes. 2. Anexar a los autos el anterior escrito allegado por LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, mediante el cual allega el expediente No.0910201408531, pues manifiestan que el radicado 3-2014-000628	23/05/2022		1
76001310300120210017200	Ejecutivo Singular	CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA	APD. LADY JOHANNA ANGARITA BRICEÑO	Auto resuelve retiro demanda OBS. 1. AUTORIZAR el retiro de la presente demanda, conforme lo dispuesto en la parte motiva del presente auto. 2. Sin condena en perjuicios por no haberse notificado aun a los demandados ni haberse decretado medidas cautelares en su contra.	23/05/2022		1
76001310300120210033900	Ejecutivo Singular	DOLLY OCAMPO YUSTI	APD. JAIRO BERNADE CONDE CAUSADO	Auto decreta medida cautelar OBS. SOLICITAR AL CORREO INSTITUCIONAL LA PRESENTE PROVIDENCIA	23/05/2022		1
76001310300120210033900	Ejecutivo Singular	DOLLY OCAMPO YUSTI	APD. JAIRO BERNADE CONDE CAUSADO	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 1° ORDENAR seguir adelante la ejecución en los términos del mandamiento de pago proferido en este asunto. 2° ORDENAR que se practique la liquidación del crédito, con sujeción al artículo 446 del Código General del Proceso. 2021-00339 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$ 3.375.000, para el demandante.	23/05/2022		1
76001310300120220011200	Verbal	ROSARIO RENGIFO DE HOLGUIN	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	Auto admite demanda OBS. SOLICITAR AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO LA PRESENTE PROVIDENCIA	23/05/2022		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 24/05/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

ISABEL CRISTINA CAICEDO VASQUEZ

Secretario